GENERAL DE DIVISION EP EDGARDO MERCADO JARRIN

LA SEGURIDAD INTEGRAL EN EL PROCESO REVOLUCIONARIO PERUANO

La Revolución Peruana replantea el concepto tradicional de Seguridad Nacional. Anteriormente ella se limitaba fundamentalmente a la protección del territorio. Hoy significa además, la garantía de un proceso revolucionario, la lucha contra toda forma de presión, incluyendo el neocolonialismo; representa la defensa de nuestros intereses económicos, de la dignidad nacional y la oposición a ideologías ajenas a nuestra realidad y constituye la facultad de actuar con independencia tanto en el campo interno como en el externo. En síntesis, el concepto tradicional se sustituye por otro según el cual la Seguridad Nacional es la situación en la cual se eliminan o al menos se neutralizan las amenazas que ponen en peligro los intereses nacionales, y se ejerce la facultad de decidir, al margen de toda subordinación. De esta manera, el concepto de Seguridad Nacional deja de ser una abstracción limitante, en la medida en que su contenido ideológico se adapta a la doctrina política que propugna el Estado.

"Sólo elevando el nivel económico y cultural de las masas marginadas es posible articular una política de Seguridad Integral".

La construcción de una sociedad revolucionaria implica la participación global de la población, sea cual fuere la naturaleza de las actividades desempeñadas por el individuo, en la medida que éstas contribuyan a la estructuración de la nueva sociedad; es, pues, una tarea que requiere de la colaboración y participación de todos los sectores, incluyendo intelectuales, obreros, militares, estudiantes, artistas, etc., y fundamentalmente aquellos capaces de elaborar determinados niveles de teoría.

"El confort que exhiben los países dominantes descansa sobre la miseria y explotación de los pueblos del Tercer Mundo".

La Fuerza Armada, una de las instituciones fundamentales dentro de la estructura social del país, luego de una toma de conciencia de la realidad no ha podido inhibirse de participar en este proceso, sino que ha asumido la responsabilidad histórica de su ejecución. Más aún siendo el Gobierno Revolucionario que la representa, la expresión a nivel político del proceso de cambios estructurales, a él le corresponde formular la teoría, que emerge de una revolución que busca transformar las estructuras sobre las cuales se sustentó, por varios siglos, una sociedad injusta, dependiente y subdesarrollada y en la que una minoría se adueñó de los mecanismos de poder que le permitieron ejercer su hegemonía, en detrimento de vastos sectores de la población.

Es a partir de estos hechos que la Fuerza Armada tiende a reconceptualizar el papel que tradicionalmente le cupo desempeñar, siendo el movimiento del 3 de Octubre la culminación del cambio posicional realizado dentro de la institución castrense. Este cambio cuestiona la legitimidad de los fines de

un Estado tradicional, en donde la seguridad representaba esencialmente la defensa del territorio, sin considerarse los desequilibrios originados por factores económico–sociales, el complejo fenómeno de la dependencia externa y todo aquello que interna o externamente afecte sustancialmente la vida de la nación; y el **bienestar general**, no implicaba una política de desarrollo, tal como se entiende en el actual proceso revolucionario.

El presente artículo tiende a cuestionar y a redefinir los conceptos clásicos de **seguridad integral y bienestar general,** acorde con los planteamientos doctrinarios y los postulados del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, partiendo de una perspectiva analítico–histórica, siendo éste el marco referencial dentro del cual se logre percibir la evolución sufrida a nivel conceptual por la institución castrense.

Todo Estado reclama como su finalidad esencial la de asegurar el bienestar general de la población. Un Estado revolucionario justifica esa pretensión, al representar a los grupos sociales mayoritarios, a los cuales, gradualmente, tenderá a traspasar sus funciones específicas. Para conseguir dicho **bienestar** realiza una política de **desarrollo** de nuevo tipo, que se concreta en reformas profundas de estructura y en medidas político–administrativas en los diferentes sectores de la vida nacional: educación, economía, vivienda, energía y minas, salud pública, transporte y comunicaciones, pesquería, etc.

Para posibilitar el **desarrollo**, la efectividad y la continuidad del **bienestar,** se requiere de una política que los garantice contrarrestando las presiones internas y externas que se contrapongan a su consecución, incluyendo las que tiendan a impedir las modificaciones estructurales necesarias para una estrategia de desarrollo.

De este modo el logro del **bienestar general** y la realización de una política de **desarrollo** necesitan del establecimiento de una política de **seguridad integral,** capaz de garantizar la acción soberana del Estado en la consecución y mantenimiento de sus objetivos; es decir, significa asumir una conducta política independiente de los centros de poder mundial, para planificar y conducir su desarrollo, que orientará prioritariamente la acción gubernamental al ejercicio del poder en beneficio de las masas pauperizadas y marginadas.

La Seguridad es un concepto permanente, dinámico, plurivalente y relativamente variable, de acuerdo con una orientación ideológica determinada en un espacio geográfico–social específico. Padelford y Lincoln, en la obra International Politics, expresan: "No hay una fórmula definida de lo que significa seguridad o lo que ha significado para todos los gobiernos y pueblos en cualquier situación. Seguridad significa diferentes cosas para diferentes pueblos. Para muchos significa primordialmente el mantenimiento del statu quo. Para otros la seguridad sólo puede ser conseguida mediante la expansión territorial, la conquista de un imperio o la sumisión de otras naciones o pueblos".

Lo anterior muestra la relatividad de este concepto. Para los círculos dominantes en la Alemania de Hitler, seguridad significó "espacio vital". Para el bloque capitalista (el Primer Mundo, dominado por los EE.UU.), significa el mantenimiento de potentes fuerzas militares que garanticen su política de expansión y hegemonía económica mundial y la preservación de un estilo de vida; para el bloque llamado socialista (Segundo Mundo, dominado por la Unión Soviética), representa el establecimiento gradual de regímenes adictos

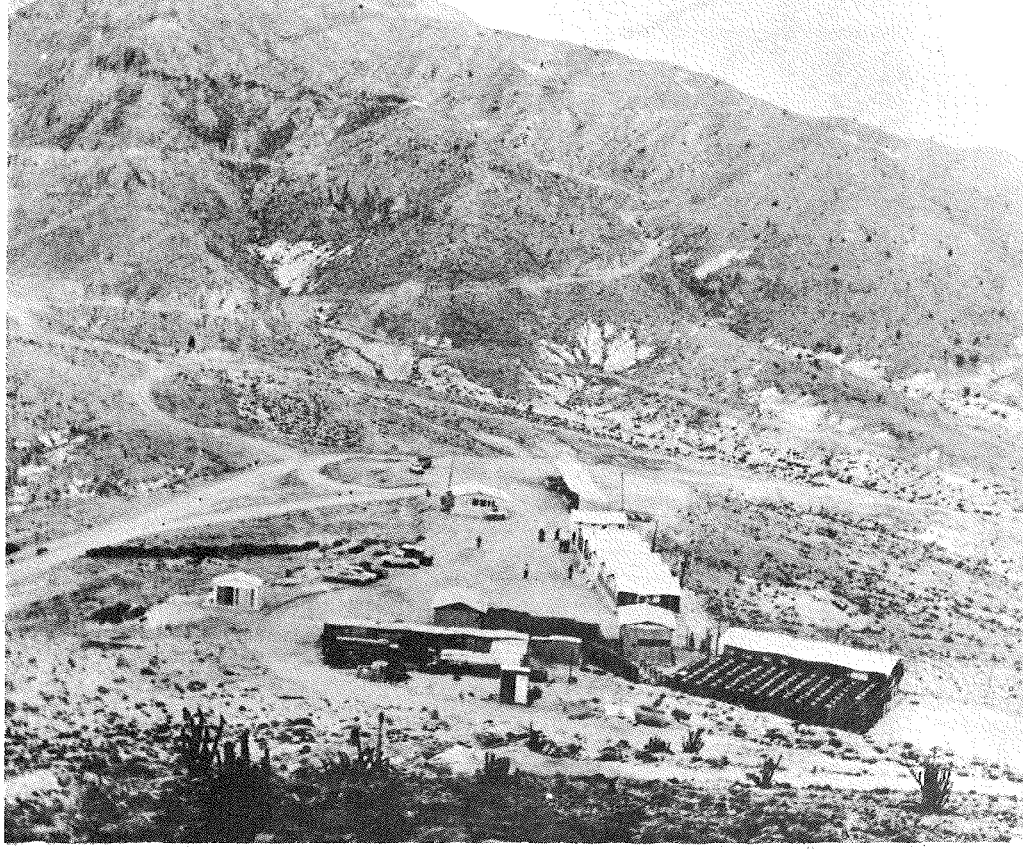

Una política de bienestar buscará salvaguardar las riquezas naturales frente a la voracidad de los grandes monopolios internacionales.

que refuercen la posibilidad de consolidación a nivel mundial del "socialismo" estatista que propugna; para el Tercer Mundo, significa el derecho soberano para disponer de sus recursos naturales, sus materias primas y la adquisición de capacidad financiera y tecnológica para alcanzar el desarrollo integral de su población, bajo el ejercicio de una política independiente de los centros de poder mundial, que les garantice su libertad de acción.

A partir de estos planteamientos podemos esbozar algunas definiciones esquemáticas relacionadas con la seguridad integral:

El CAEM expresa "La seguridad nacional no es otra cosa que la garantía que un Estado proporciona a la colectividad de preservar su soberanía, de mantener su libertad de acción y de alcanzar sus objetivos nacionales".

Del documento "Seguridad Nacional", del Brasil, extractamos: "Seguridad nacional es el grado relativo de garantía que a través de acciones políticas, económicas, sicosociales y militares, el Estado proporciona a la nación, en determinada época, para la consecución y salvaguarda de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos existentes o presumibles internos o ex-

ternos".

El concepto fundamental hoy es que los Estados tratan de alcanzar y preservar sus objetivos nacionales. Para el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, su objetivo es la construcción de una sociedad humanista, justa, solidaria, y de participación plena. En las acciones para alcanzar o mantener dichos objetivos se pueden generar antagonismos, tensiones sociales, amenazas y áreas de conflicto, provenientes del exterior o surgidos en el interior del Estado. Es en este marco de conflictos en donde los intereses y aspiraciones de los Estados se interponen con frecuencia, pudiendo eventualmente conducir a un conflicto armado. También ocurre que los intereses de diferentes Estados concuerden, para la defensa común de objetivos nacionales similares. Ninguna nación podría pretender asegurar con plenitud el bienestar, de su pueblo, sin crear condiciones esenciales que lo garanticen; de ahí surge la necesidad vital de contar con una política de seguridad nacional.

Por tanto, la seguridad nacional configura una situación en la cual nuestros objetivos nacionales se encuentren protegidos de interferencias y perturbaciones sustanciales a niveles interno y externo.

Los objetivos nacionales al alcance del poder pueden desdoblarse en: Objetivos Nacionales de Desarrollo y Objetivos de Seguridad.

La Política Nacional no es otra cosa que la acción del Estado para alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales; en consecuencia, puede admitirse que la política nacional comprende:

a. Una política de Desarrollo Integral, viabilizada al logro de los Objetivos Nacionales, formulada en los planes de Desarrollo, cuyas medidas se concretan en las diferentes reformas estructurales y en acciones político-administrativas en todos los sectores de la vida nacional.

b. Una política de Seguridad Integral, encaminada a alcanzar los Objetivos Nacionales de Seguridad que permita resolver, de acuerdo a criterios de justicia, los problemas sociales y económicos profundos, internos y externos, que ponen en peligro los Objetivos Nacionales y el ejercicio de la Política de Desarrollo Integral trazada, eliminando así, como resultado derivado los antagonismos y presiones de todo orden. Ambas políticas tienen íntima relación.

La primera busca impulsar a la Nación en todos los campos del poder; la segunda está dirigida a preservar y adecuar dicho Poder. La primera configura una acción integral tendente a alcanzar mejores niveles de vida; la segunda se orienta a crear cierto grado de garantía, y las condiciones favorables para la ejecución de la Política de Desarrollo Integral.

Por lo tanto, puede admitirse que la Política Nacional se desdobla en Política de Desarrollo y Política de Seguridad, relacionadas respectivamente con los Objetivos de Desarrollo y de Seguridad.

El Desarrollo y la Seguridad Integral se interrelacionan, son interdependientes y se orientan hacia un fin común y esencial de la Política Nacional del Estado: el bienestar, entendido no solamente como satisfacción de las necesidades materiales de acuerdo a las posibilidades del desarrollo actual de las fuerzas productivas, sino también como oportunidad para la ampliación, profundización y liberación de la personalidad humana.

Una Política de Desarrollo presupone, entre otros aspectos:

a. El establecimiento de metas claras hacia las cuales se orienta la lucha por el desarrollo, con criterios realistas

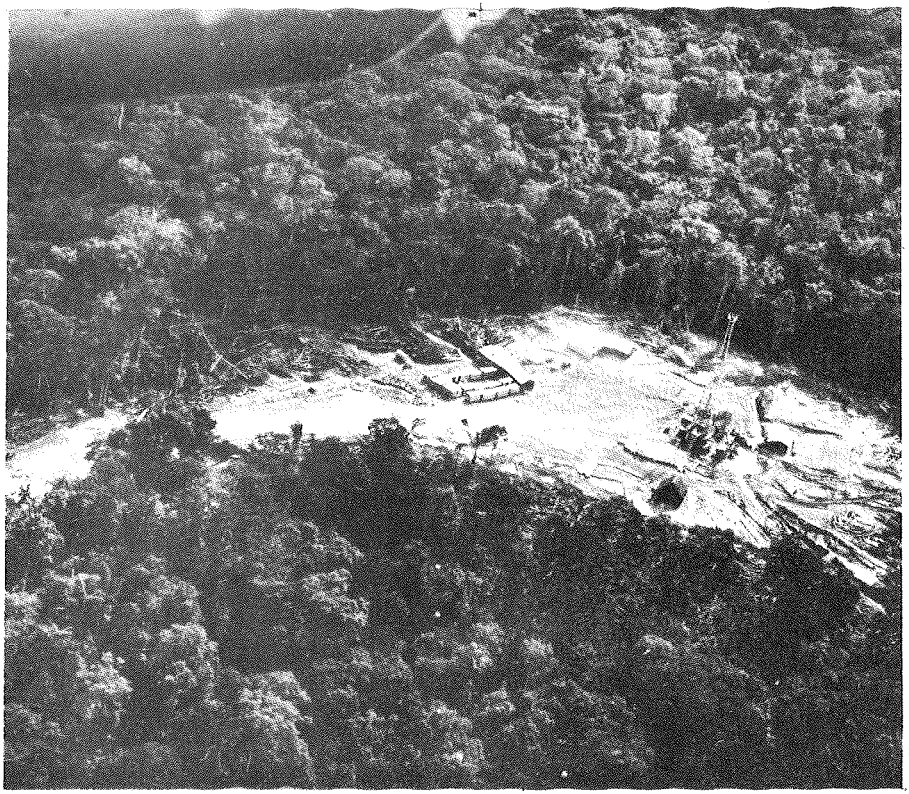

"Para el Perú y los países del Tercer Mundo la Seguridad está estrechamente ligada con el derecho soberano para disponer de sus recursos naturales . . . "

y compatibles con las aspiraciones de las mayorías.

b. El fortalecimiento de la capacidad nacional para tomar decisiones firmes y formular una política autónoma y planificada, a fin de posibilitar los cambios estructurales.

c. El fortalecimiento y la democratización del aparato administrativo del Estado y el aseguramiento de una efectiva dirección estatal en el control económico de los sectores estratégicos: petróleo, minas, pesca, etc.

En síntesis, se requiere integrar de manera coherente los objetivos y las diferentes políticas económico–sociales, determinando la necesidad de recursos y las transformaciones revolucionarias a que se aspira en el marco institucional, ajustadas a la imagen del nuevo tipo de sociedad que se pretende construir.

Una Política de Seguridad implica:

a. Estructurar oportuna y convenientemente los diversos factores del Poder Nacional.

b. Articular y conducir, en tiempo de paz y durante la guerra, las acciones estratégicas necesarias tanto en el frente interno como en el externo, con el fin de eliminar o neutralizar los antagonismos que se opongan a la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

En consecuencia, todo Estado, fijados sus Objetivos Nacionales y sus co-

rrespondientes Objetivos Políticos y luego de trazada la Política General, encontrará oposiciones de todo orden. Cuando las oposiciones por su intensidad y oportunidad adquieren un alto poder, poniendo en peligro los Objetivos Nacionales y la ejecución de la Política General trazada, surgirán problemas de seguridad, que deberán ser afrontados con una política adecuada que se denomina Política de Seguridad.

Paralelamente con esta política existe otra que, mediante el desarrollo integral, procura impulsar a la Nación en todas las actividades, a fin de permitir el logro de los Objetivos Políticos y, consecuentemente, los Objetivos Nacionales. Esta se denomina Política de Desarrollo y encuentra garantía y posibilidad de ejecución en la Política de Seguridad.

Con frecuencia leemos o escuchamos hablar, indistintamente de Seguridad Nacional o Defensa Nacional, como si fueran conceptos idénticos o tuvieran finalidades semejantes. Esto nos confunde aún más. En el léxico internacional se utiliza con más frecuencia el término Defensa Nacional, de donde surge la denominación de Ministerio de la Defensa Nacional o Instituto de Defensa Nacional. Frente a estas expresiones tenemos que afirmar que Seguridad Nacional y Defensa Nacional son dos conceptos diferentes: Defensa es un concepto estático; Seguridad es un concepto dinámico.

La expresión Defensa Nacional tuvo inicialmente como objetivo el empleo de la Fuerza Armada, pero con la guerra moderna surge el concepto de guerra total y con él, el de la Seguridad Nacional, concepto más amplio, que abarca la consecución de las aspiraciones y la defensa global de las instituciones. Es evidente que cada vez se manifiesta más la tendencia a ampliar el contenido de Defensa Nacional, incur-

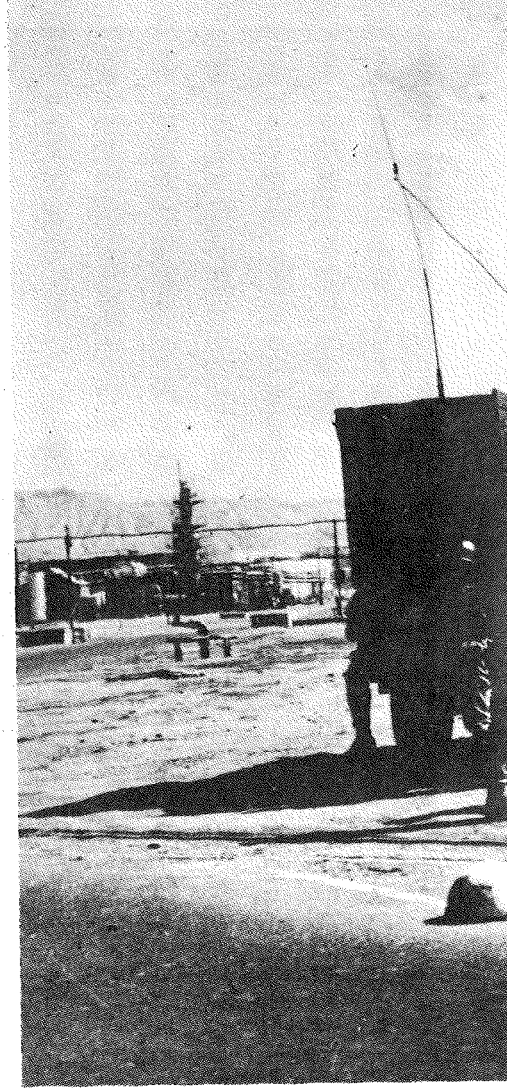

La nacionalización del petróleo significó para el Per

sionando en los dominios de la Seguridad Nacional.

En el campo de la Política General, la Seguridad Nacional es uno de los fines del Estado. En cambio la Defensa Nacional es el medio o uno de los medios más importantes, para alcanzar la Seguridad Nacional.

Por Defensa Nacional debe enten-

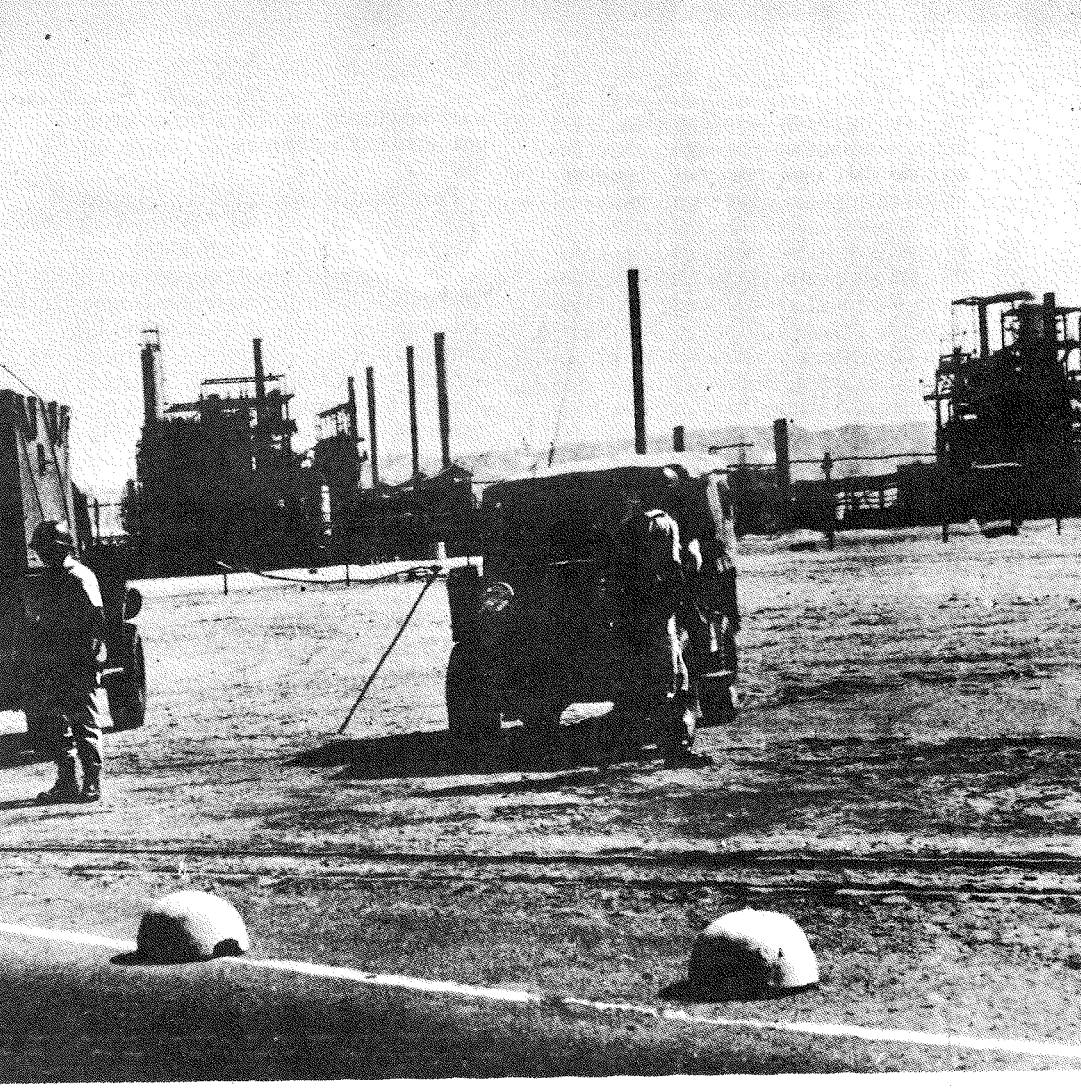

io de una nueva etapa en su historia.

derse un determinado género de medidas que el Estado adopta para lograr la Seguridad Nacional. En consecuencia, la Defensa Nacional no constituye un fin en sí misma, sino uno de los medios para lograr la Seguridad Nacional. La finalidad de la Seguridad Nacional es proporcionar al Estado un determinado grado de garantía para la conquista y salvaguarda de sus Objetivos Nacionales; el propósito de la Defensa Nacional es garantizar en todo tiempo, en toda circunstancia y contra todas las formas de agresión, la inviolabilidad del territorio y la seguridad de la comunidad nacional.

La Seguridad Nacional implica el desarrollo coherente de las actividades

del Estado, según la orientación de los Objetivos Nacionales y mediante el desarrollo del Poder Nacional, el cual debe ser mantenido permanentemente en condiciones capaces de neutralizar las amenazas y los antagonismos existentes. En su contenido moderno, la Defensa Nacional ya no puede estar circunscrita únicamente al campo militar, para oponerse a las acciones de un adversario exterior. Si bien es cierto que la Defensa Nacional está referida básicamente a garantizar la Seguridad del Territorio, hoy esa concepción tiene que ser ampliada toda vez que las fronteras territoriales no han impedido la vulnerabilidad en otros niveles, esencialmente el económico con sus derivaciones (subversión armada, imposición de extranjerizantes, patrones culturales y de comportamiento, etc., los que deben ser claramente diferenciados).

Al igual que la de Seguridad Nacional, tenemos que expresar que la tradicional acepción de Defensa Nacional ha sido redefinida. La pérdida de su anterior referencia a nivel de lo puramente territorial y en los casos de agresión externa, la presencia de nuevas formas de agresión, tanto las provenientes del imperialismo capitalista como las del estatismo comunista, obliga a la búsqueda de nuevas explicaciones.

Hasta hace poco, la Defensa Nacional se limitaba al conocimiento de aspectos puramente castrenses; sin embargo, se evidenciaba cada vez más la necesidad de incursionar en otras disciplinas, que permitiesen conocer los fenómenos causales de los desequilibrios estructurales que ponen en peligro la estabilidad interna de la Nación. Ello obligó aún más a establecer la correlación entre los factores económicos, sociales y políticos y la alteración del orden interno, para ser proyectados a la moderna concepción de Defensa Nacional, eliminando las contradicciones y las injusticias sociales a fin de evitar una eventual acción en el campo militar.

Pero aquí no se agota el replanteamiento de la Defensa Nacional, la acentuación de los peligros del neocolonialismo en su doble expresión –la explotación foránea (enclaves extranjeros) y la ingerencia sistemática en los asuntos internos–, requieren la inclusión de una Estrategia que el Estado adopte en el campo de la Defensa Nacional, porque tradicionalmente el desarrollo de un país dependiente está condicionado por las necesidades de la "metrópoli" y los intereses de las oligarquías nativas.

Hasta aquí se ha tratado de la Política de Desarrollo, de la Política de Seguridad y del concepto de Defensa Nacional, para lo cual previamente ha sido necesario determinar los Objetivos de Desarrollo y Seguridad. En el campo de la Seguridad, frente a un interés vital es necesario formular metas concretas capaces de asegurar su protección y contraponerse a las presiones dominantes; dichas metas constituirán los Objetivos Nacionales de Seguridad.

Dentro de los Objetivos de Seguridad existen algunos que se alcanzan empleando exclusivamente medios pacíficos, a lo que el CAEM denomina "luchas". Estos objetivos se denominan Objetivos Específicos de Seguridad y pertenecen a cualesquiera de los dominios: Político, Económico, Sicológico y aun al campo militar. Cuando estos objetivos no pueden ser alcanzados por falta de capacidad del Poder disponible, ellos deberán escalonarse fijándose "metas" cuya obtención está dentro de dichas capacidades. Estas metas constituyen los Objetivos Actuales de Seguridad que están realmente al alcance del Poder en determinada época. De otro lado, algunos Objetivos de Seguridad sólo podrán ser obtenidos

El Perú rechaza las medidas de presión que vulneran nuestra soberanía sobre las Doscientas Millas del Mar Territorial.

mediante la acción violenta: es decir la guerra.

Existiendo dos tipos de Objetivos de Seguridad, puede admitirse a su vez que la política de Seguridad comprende:

a. Una política de obtención de los Objetivos Específicos de Seguridad y, cuando corresponde, de los Objetivos Actuales, que es el empleo pacífico del poder, a fin de garantizar la libertad de acción y la defensa contra la expansión económica de los centros de poder mundial o las intromisiones foráneas que impidan el logro del Bienestar Nacional.

b. Una Política de Guerra, que es el empleo violento del poder y está encaminada a alcanzar los Objetivos de Guerra, cuando a pesar de los procedimientos pacíficos del Poder, subsisten las oposiciones como una amenaza a la soberanía y a los intereses vitales de la Nación.

La Seguridad Nacional constituye un valor que puede poseerse en mayor o menor grado y al que puede aspirarse con mayor o menor intensidad; pero para ello es esencial la unidad nacional en torno al proceso de cambios y la exaltación de nuestros valores de profunda raíz histórica.

Estas políticas son dinámicas, amplias y de carácter general, que se desenvuelven en el campo de la estrategia y que deben ser claras, simples, flexibles, factibles y razonablemente aceptables en cuanto al costo y en relación con los Objetivos por alcanzar. Además, las características de estas políticas es que son integradoras, o sea que, tanto la Política de Obtención de los Objetivos Específicos de Seguridad y de los Objetivos actuales como la Política de Guerra, están íntimamente ligadas y son interdependientes.

La falta de desarrollo económico y social encierra el germen de los conflictos debido a que la insatisfacción de las necesidades genera la utilización de la violencia como válvula de escape; la revolución violenta es casi siempre el resultado de un conflicto existente entre el grupo dominante, dueño de los medios de producción, que se apodera del aparato del Estado y lo estructura

de acuerdo con sus intereses, frente al sector explotado, que percibe su situación como insalvable sin una acción violenta. La característica fundamental del proceso revolucionario peruano, es la ausencia de la violencia como ejercicio del poder.

Los Conceptos de Desarrollo y Seguridad están permanente y estrechamente unidos. Sin Desarrollo no hay Seguridad y, viceversa, la falta de Desarrollo atenta contra la Seguridad. Desde esta perspectiva el Desarrollo implica Bienestar y el Bienestar, Seguridad. El proceso de desarrollo requiere de cambios profundos antes que meras modificaciones; requiere una transformación radical de las relaciones sociales, políticas y económicas. El Desarrollo, tal como lo plantea el Gobierno Revolucionario, consiste en crear los mecanismos y las condiciones necesarias para que los asalariados urbanos, la masa campesina, los grupos medios de empleados, profesionales y técnicos, etc., tengan una participación directa y creciente poder de decisión en el proceso de estructuración del nuevo poder del Estado. De ahí que el comportamiento político que asuman estas fuerzas sociales, tiene una trascendencia fundamental para el desarrollo económico y social del país, cuya base política es de auténtica importancia para que el proceso de transformaciones sociales en marcha tome la vía definitiva de la emancipación.

De la misma manera que a nivel mundial el atraso de las naciones pobres del Tercer Mundo incide negativamente en la Seguridad de las naciones desarrolladas y da origen a una perspectiva sombría para el desarrollo de la humanidad. A nivel nacional, la eliminación de las causas de la miseria, de los desniveles sociales, es esencial para no derivar en una acción violenta de las masas marginadas y en proceso de pauperización creciente.

Consecuentemente, para que exista una relación de mutua causalidad, entre Seguridad y Desarrollo, debemos aceptar que el proceso de desarrollo supone cambios profundos en las tradicionales relaciones de dominación interna y de dependencia externa y, antes que meras modificaciones, requiere de una transformación total de los clásicos esquemas sociales, políticos y económicos.

Es por eso que para el Perú, y las naciones del Tercer Mundo, el desarrollo significa promover una distribución social de los medios de producción, buscando una mayor equidad y el consiguiente mejoramiento del nivel de vida de la población.

Seguridad no es, pues, el apresto militar, aunque lo incluye; Seguridad no es la actividad militar tradicional, aunque la comprende. Seguridad es Desarrollo pero entendiéndolo tal como lo hemos definido, como una transformación radical de las relaciones sociales, políticas y económicas.

Si el Desarrollo abarca en su aspecto global a todas las fases de la vida nacional, es lógico que su consecución altere el **statu quo** existente, tanto en el orden nacional como externo, generando presiones impositivas, reales o potenciales, capaces de dificultar e impedir el logro de sus objetivos específicos.

Vivimos en un mundo de tremendas presiones políticas, ideológicas y económicas, en el cual los Estados poderosos se reservan el derecho de actuar de acuerdo con sus propios intereses aunque éstos atenten contra los derechos de los demás. Por eso, si bien es cierto que la Seguridad Nacional está referida a la garantía que necesita la Nación para asegurar su supervivencia, hoy esta concepción tiene que ser reevaluada y ampliada, toda vez que los Estados pe-

queños hacemos frente a nuevas oposiciones, nuevas amenazas, nuevas formas de coerción política y económica y nuevos conflictos que por su oportunidad e intensidad son capaces de poner en peligro los Objetivos Nacionales y la ejecución de la Política General trazada. Estas nuevas presiones y antagonismos se presentan esencialmente en el campo económico e ideológico, ciertas veces en formas abstractas o en espacios difusos en el plano mundial, otras en formas concretas y cuya supresión le asigna a la nueva diplomacia un papel de gran trascendencia y de vanguardia en el campo de la Seguridad Nacional.

Es a partir de estos hechos que la tradicional acepción de la Seguridad Nacional, tanto para el Perú como para los demás pueblos del Tercer Mundo se redefine, ya que la pérdida de su anterior concepción obliga a la búsqueda de nuevas formulaciones.

Debemos aclarar que este fenómeno se produce paralelamente a partir del proceso capitalista y al de su rival, el comunismo. En el primero subsiste la explotación foránea y la ingerencia sistemática en los asuntos internos (neocolonialismo), que conlleva la desnacionalización de los recursos productivos y del control del mercado interno, dando origen a presiones de carácter fundamentalmente económico que ponen en peligro la consecución de nuestros objetivos y, correlativamente, el debilitamiento y reducción de nuestra autonomía económico–política. En el segundo caso, se trata de infiltración político–ideológica que se manifiesta en variadas y sutiles formas, que ponen igualmente en peligro los Objetivos Nacionales. Corresponde, pues, a la Seguridad Nacional o más concretamente a la Política de Seguridad Nacional, proporcionar la garantía suficiente para superar o neutralizar la acción de estas nuevas amenazas y tensiones que surgen hoy no sólo en el Perú, sino en el Tercer Mundo y que pueden poner en riesgo la consecución de la Política General, lo que produce una pérdida progresiva de la facultad de decidir.

Los Objetivos de la Política de Seguridad están orientados exclusivamente a la anulación y neutralización de presiones que amenazan la consecución de los Objetivos Nacionales. Su razón de ser es justamente la anulación o neutralización de tales presiones. Es así como la Política de Seguridad no sólo significa la protección del territorio, pues debe tratar de anular o contrarrestar por igual los antagonismos y presiones que se derivan de las relaciones económicas que no se fundan en el respeto y la igualdad de los Estados, y que devienen del complejo fenómeno de la dominación externa; igualmente, tiene que rechazar y superar todo aquello que signifique el inútil enfrentamiento entre peruanos, provocado por aquellos que creen que la única vía para el cambio estructural es la violencia armada contra un Estado en crisis, crisis originada por su condición de país dependiente y subordinado, que impide el acceso a un nivel de vida acorde con la condición humana. Asimismo, debe cerrar las puertas a la imposición de ideologías extrañas a nuestra idiosincrasia, como el estatismo burocrático de tipo comunista.

Una política internacional independiente, de abatimiento de las barreras ideológicas y de universalización de nuestras relaciones, es coherente con las reformas estructurales hechas en el campo interno, para superar los problemas que provienen del subdesarrollo y la dominación. A partir del 3 de Octubre del 68, se sientan las bases sobre las cuales se busca construir un orden más justo y en los que la Seguridad Nacional amplía sus clásicos límites de acción.

La Revolución Peruana replantea el

concepto tradicional de Seguridad Nacional. Anteriormente ella se limitaba fundamentalmente a la protección del territorio. Hoy significa además, la garantía de un proceso revolucionario, la lucha contra toda forma de presión, incluyendo el neocolonialismo; representa la defensa de nuestros intereses económicos, de la dignidad nacional y la oposición a ideologías ajenas a nuestra realidad y constituye la facultad de actuar con independencia tanto en el campo interno como en el externo. En síntesis, el concepto tradicional se sustituye por otro según el cual la Seguridad Nacional es la situación en la cual se eliminan o al menos se neutralizan las amenazas que ponen en peligro los intereses nacionales, y se ejerce la facultad de decidir, al margen de toda subordinación. De esta manera el concepto de Seguridad Nacional deja de ser una abstracción limitante, en la medida en que su contenido ideológico se adapta a la doctrina política que propugna el Estado.

La Seguridad Nacional concebida en forma amplia, proyectada al campo multinacional, corresponde a la Seguridad Colectiva. La quiebra de los vínculos de dependencia se hace más viable hoy en un mundo cambiante caracterizado por una situación internacional inestable, policentrista. La gradual desaparición de la bipolaridad está contribuyendo a romper los lazos de dependencia de los países con respecto a la metrópoli y al surgimiento de nuevas y múltiples posibilidades de desarrollo autónomo. De otro lado, la identidad de intereses de las plutocracias latinoamericanas y de los centros financieros imperialistas, exigen que se sienten las bases de una nueva política de Seguridad Colectiva en América Latina, y origina un valioso aporte en el cambio del pensamiento militar, ya que la llamada defensa continental, tal como es concebida hasta hoy, acentúa

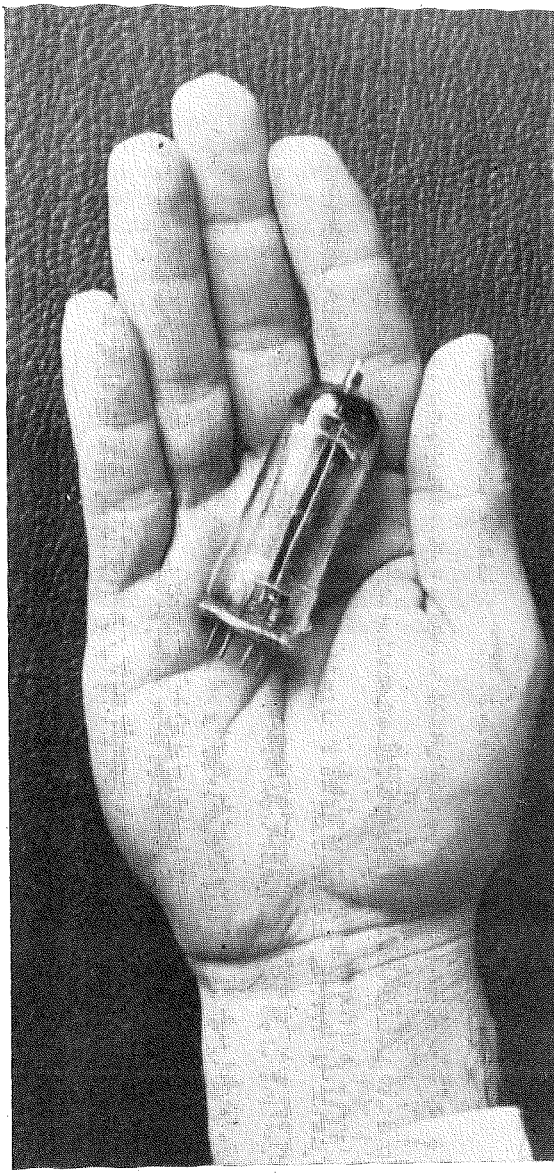

La dependencia tecnológica es una consecuencia de la dependencia económica.

los lazos de dependencia.

Es necesario, pues, similarmente, en el momento que asistimos a un cambio cualitativo de la estructura de las relaciones internacionales, redefinir los conceptos de Seguridad Colectiva, de Seguridad y Defensa de todos los Estados integrantes del Sistema Interamericano que para el caso de los países latinoamericanos deben estar igualmente encaminados a superar la dependencia y a rechazar la dominación extranjera. Las últimas reuniones de CECLA, y de los "77", al buscar relaciones económicas más equitativas y la independencia económica de los Estados, sientan las bases para el nuevo concepto de Seguridad Colectiva, superando la acción de antagonismos y presiones que surgen de la dominación y dependencia extranjera. En estas reuniones hemos adoptado y seguiremos adoptando una firme posición cuando se amenazan nuestros derechos y hemos aprendido que son la debilidad y el apaciguamiento los que invitan a la agresión.

El nuevo planteamiento de Seguridad Colectiva enunciado tiene, para el Tercer Mundo y para América Latina, una importancia fundamental en momentos en que el eje del poder mundial oscila hacia diferentes zonas del planeta y podría influir en forma determinada sobre los destinos del Mundo y particularmente del Continente.

La Seguridad Nacional constituye un valor que puede poseerse en mayor o menor grado y al que puede aspirarse con mayor o menor intensidad; pero para ello es esencial la unidad nacional en torno al proceso de cambios y la exaltación de nuestros valores, de profunda raíz histórica.

El fortalecimiento de la Seguridad Nacional es una tarea que compromete, en la hora actual, la participación de todo hombre verdaderamente libre que persigue la transformación profunda de su realidad nacional.